SANTA CRUZ, 06 DE JULIO DE 2.023



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.03.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
- **4.** Memorándum N° 155 de fecha 23.03.2023 del Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal solicitando autorización para proceder a licitar.
- 5. Ficha Proyecto de fecha 28.03.2023 "Diseño de Ingeniería de pavimento con aprobación SERVIU y MOP (Villa Alegre, San José de Apalta).
- 6. Decreto Exento N° 2.283 de fecha 24.05.2023, Llama Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios Diseño Ingeniería de Pavimento con Aprobación del SERVIU y MOP (Villa Alegre, San José de Apalta)"

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar el diseño de ingeniería de pavimentos con aprobación del SERVIU y MOP para la Villa Alegre dejando al sector habilitado para la postulación a Pavimentos Participativos de Acuerdo al D.S. Nº 114 en su llamado número 33 el que consistirá en el diseño de aceras, calzadas para consolidar la conectividad y la urbanización de la villa.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Pequeñas Localidades Apalta 2022 2023, Número de cuenta Nº 114.05.01.001.001.220.-

DECRETO

EXENTO Nº 2.925

DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS INGENIERIA DE PAVIMENTO CON APROBACION DEL SERVIU Y MOP (VILLA ALEGRE, SAN JOSE DE APALTA) ID 3838-115-L123", autorizada mediante Decreto Exento N° 2.283 de fecha 24.05.2023, de acuerdo a informe técnico de evaluación realizado por el evaluador de proyectos de la SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALVARO RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/SSF/lgd

c. c.:

Alcaldía
Adquisiciones

(02)

- Archivo

(01)

